



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-27094215-GDEBA-DSTECMTRAGP

VISTO el expediente N° EX-2023-27094215- -GDEBA-DSTECMTRAGP, por el cual se propicia la aceptación de la renuncia de Marcela Lidia MEIJIDE al cargo de Directora Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa, a partir de la notificación del acto administrativo, y se propone la designación, en el mismo, del Sr. Pablo Javier SANGUINETTI, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 15.164 en su artículo 32 bis, agregado mediante Ley N° 15.309, determinó las funciones, atribuciones y responsabilidades del Ministerio de Transporte, y mediante el Decreto N° 382/22, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Transporte;

Que, mediante Resolución N° 98/22 del Ministerio de Transporte, se designó, a partir del día 3 de enero de 2022, a la Sra. Marcela Lidia MEIJIDE (DNI N° 18.307.190 – Clase 1967), en el cargo de Directora Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa, dependiente de la Subsecretaría de Política y Seguridad Vial;

Que, la agente mencionada en el párrafo precedente, presenta su renuncia al cargo de referido, mediante Nota N° NO-2023-26846958-GDEBA-DPAYCTAMTRAGP incorporada a la presente;

Que, en ese sentido, mediante Nota N° NO-2023-27031451-GDEBA-DSADMJGM, la Dirección de Sumarios Administrativos certifica que la nombrada no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, en virtud de lo expuesto, la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del

Ministerio de Transporte, impulsa la designación, a partir de la notificación del acto administrativo, del Sr. Pablo Javier SANGUINETTI (DNI N° 22.598.324 – Clase 1972), en el cargo de Planta Permanente sin Estabilidad, Director Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa, dependiente de la Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.31, Ministerio de Transporte, Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, a partir de la notificación del acto administrativo, con ajuste a lo normado en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96, la renuncia presentada por Marcela Lidia MEIJIDE (DNI N° 18.307.190, Clase 1967), al cargo de Planta Permanente sin Estabilidad, Directora Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa, para el que fuera designada mediante la Resolución N° 98/22 del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.31, Ministerio de Transporte, Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, a partir de la notificación del acto administrativo, a Pablo Javier SANGUINETTI (DNI N° 22.598.324, Clase 1972), en el cargo de Planta Permanente sin Estabilidad, Director Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, notificar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.-